

CONVOCATORIA:	23-01
RESOLUCIÓN:	14 SEPTIEMBRE 2023
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF001054
CUERPO:	Catedráticas/os de Universidad
DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	MECÁNICA DE FLUIDOS

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Francisco José Higuera Antón

Secretario: D. Jesús Carlos Martínez Bazán

Vocal: D^a María Guadalupe Cabezas Martín

Vocal: D. Carlos Manuel del Pino Peñas

Vocal: D^a Leonor Hernández López

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza

b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente

c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

Criterios del Primer Ejercicio

El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del/ de la candidato/a y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
80 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>Los méritos se valorarán, considerando la adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto de concurso</p> <p><u>A.1. Formación académica: hasta 2 puntos</u></p> <p>Se valorará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El historial académico. 2. Premios, becas y ayudas recibidas. 3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico. <p><u>A.2. Historial y experiencia docente: hasta 25 puntos</u></p> <p>Se valorará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad docente, tramos de docencia, informes sobre la calidad la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos fin de estudios y tesis doctorales, participación en proyectos de innovación docente, premios por la labor docente. 2. Otros méritos docentes relevantes. <p><u>A.3. Historial y experiencia investigadora: hasta 25 puntos</u></p> <p>Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta la originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios de investigación, tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. En particular, se valorará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales. 2. Otras publicaciones en revistas. 3. Libros, monografías y capítulos de libros. 4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos. 5. Dirección y gestión de proyectos de investigación. 6. Participación relevante en proyectos de investigación. 7. Premios de investigación. 8. Tramos de investigación. 9. Estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. 10. Otros méritos de investigación relevantes. <p><u>A.4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 10 puntos</u></p>	70 puntos

	<p>Se valorará:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dirección de proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones.2. Participación relevante en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones.3. Informes y dictámenes de especial relevancia para empresas e instituciones.4. Patentes y modelos de utilidad.5. Otros méritos. <p><u>A.5. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 8 puntos</u></p> <p>Se valorará:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cargos unipersonales de gestión Universitaria a nivel Universidad, Centro y Departamento.2. Otros méritos	
	<p>Proyecto Docente e Investigador</p> <p><u>B.1. Calidad y adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza: hasta 4 puntos</u></p> <p>Se valorará:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Adecuación del programa propuesto.2. Metodología docente, recursos docentes previstos y sistema de evaluación propuesto3. Experiencia en impartición de las materias. <p><u>B.2. Calidad y adecuación del proyecto investigador: hasta 4 puntos</u></p> <p>Se valorará:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación.3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.4.	8 puntos
	<p>Presentación y Discusión</p> <p>Se valorará la capacidad de exposición y debate del candidato</p>	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

El segundo ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el/la candidato/a, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el/la candidato/a durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
20 puntos	Trabajo de investigación Se valorará especialmente el interés y actualidad de la investigación, su rigor metodológico y la originalidad.	15 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 10:20 horas, del día 30 de octubre de 2023, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Leganés, a 30 de octubre de 2023

PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo: Francisco José Higuera Antón

Fdo. D. Jesús Carlos Martínez Bazán

VOCAL

VOCAL

Fdo. Dª María Guadalupe Cabezas Martín

Fdo. D. Carlos Manuel del Pino Peñas

VOCAL

Fdo. Dª Leonor Hernández López